



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0176

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18/09/2018

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N°08030-0002184-6, en donde se gestiona la adquisición de equipamiento informático con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Pública, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116 – primera parte - de la Ley N°12.510.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 03/18, cuya fecha de apertura se fijó para el día 27 de agosto de 2018.

Que se cursaron invitaciones a diferentes proveedores del rubro en cuestión, fs. 67 además se procedió a dar publicidad de ello en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario El Litoral, La Capital (fs. 68/71) y la página web de este organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta de apertura (fs.312/313), se recibieron seis (06) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) EMIXER SA a renglones 3 y 5 por un monto total de pesos (\$1.080.000); 2-) GRUPO CONSULTAR S.R.L. a renglones 1 a 7 BASICA por un monto total de pesos un millón quinientos cuarenta y dos mil novecientos cinco (\$1.542.905) ALTERNATIVA por un monto total de pesos un millón seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cinco (\$1.648.205); 3-) PAPIRO INFORMATICA S.R.L. a renglones 1 a 5 y 7 BASICA por un monto total de pesos un millón quinientos setenta y seis mil ciento cuarenta (\$ 1.576.140) ALTERNATIVA 1 por un monto total de pesos un millón trescientos dieciséis mil setecientos (\$1.316.700) ALTERNATIVA 2 por un monto total de pesos un millón doscientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta (\$1.266.340); 4-) PERCOM S.A. a renglones 2 a 5 BASICA por un monto total de pesos seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres con sesenta y ocho centavos (\$649.243,68), ALTERNATIVA por un monto total de pesos



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos con sesenta y ocho centavos (\$655.652,68); 5-) CORADIR S.A. a renglón 1 BASICA por un monto total de pesos seiscientos veintisiete mil ochocientos (\$627.800) y ALTERNATIVA por un monto total de pesos setecientos sesenta y seis mil doscientos ochenta (\$766.280); y 6-) EXCELCOM S.A. a renglones 1, 2 y 4 BASICA por un monto total de pesos un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos catorce con quince centavos (\$ 1.464.514,15) y ALTERNATIVA por un monto total de pesos un millón cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y tres con noventa y un centavos (\$ 1.481.433,91).

Que atento al análisis formal, se procedió a solicitarle a las empresas EMIXER SA y PERCOM SA, documentación faltante en el marco de lo dispuesto en la Reglamentación (Dto.1104/16) del art.139 – inc.i – pto.2 de la Ley 12.510. Dichas empresas han cumplimentado con dicho requerimiento.

Que la totalidad de las ofertas han sido analizadas por la Dirección de Informática emitiendo en informe que obra a fs.336/337.

Que en el mismo se informa que la oferta de EMIXER S.A. para el renglón 2- no cumple con las especificaciones requeridas en las pertinentes fichas técnicas, por lo que corresponde desestimarlas, atento lo dispuesto en el art.139 – inc.i – pto.6-apartado e, de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario 1104/16. y Resolución SPPDP 180/16.

Que además han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente (fs. 345/347).

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, y atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, surge que corresponde adjudicar a: EXCELCOM S.A. Renglón 2 BASICA por un monto total de pesos trescientos dos mil ochocientos veintiuno con sesenta centavos (\$ 302.821,60), PERCOM S.A. Renglón 4 ALTERATIVA y Renglón 5 por un monto total de pesos ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y cuatro con sesenta centavos (\$133.154,60), PAPIRO INFORMATICA S.R.L. Renglones 1Basica, 3 y 7 por un monto total de pesos setecientos cuarenta y nueve mil cuarenta (\$ 749.040) y GRUPO CONSULTAR SRL Renglón 6 por un monto total de pesos noventa y dos mil siete cientos cincuenta (\$ 92.750) por cumplir técnicamente, su precio razonable acorde a los valores de mercado y ser las más



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

económicas (salvo en el en renglón 4 según informe de la Dirección de Informática).

Que se informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2018, Inciso 4 – Partida Principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°988/18.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Secretaría de Gobierno y Gestión Programática y la Dirección de Administración del SPPDP.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Desestimar la oferta de EMIXER S.A. - Renglón 2, en atención a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2: Adjudicar la adquisición de equipamiento informático con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, por un monto total de un millón doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y seis con veinte centavos (\$1.277.766,20) a quien indica a continuación:

a) EXCELCOM S.A. - CUIT: 30-69238178-1:

RENG	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	20	<u>BASICA</u> UPS de 1 KVA, según ficha técnica y su oferta.	\$15.141,08	\$ 302.821,60
TOTAL			\$ 302.821,60	



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

b) PERCOM S.A. - CUIT: 33-63263592-9:

RENG	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	5	<u>ALTERNATIVA</u> Escaner de mesa , según ficha técnica y su oferta.	\$15.425,80	\$ 77.129,00
5	2	Impresora láser de red alto impacto, según ficha técnica y su oferta.	\$ 28.012,80	\$ 56.025,60
TOTAL			\$133.154,60	

c) PAPIRO INFORMATICA SRL - CUIT: 30-70910405-1:

RENG	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	40	BASICA Computadora personal de escritorio, según ficha técnica y su oferta.	\$15.551,00	\$ 622.040,00
3	8	Impresora láser de red mediano impacto, según ficha técnica y su oferta.	\$ 13.400,00	\$ 107.200,00
7	10	Disco rígido para computadoras personales, según ficha técnica y su oferta.	\$ 1.980,00	\$ 19.800,00
TOTAL			\$ 749.040,00	



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

d) GRUPO CONSULTAR SRL - CUIT: 30-62341561-5:

RENG	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	10	Disco rígido para servidores, según ficha técnica y su oferta.	\$9.275,00	\$ 92.750,00
TOTAL			\$ 92.750,00	

TOTAL ADJUDICADO	\$ 1.277.766,20
-------------------------	------------------------

ARTICULO 3: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116, primera parte, de la Ley N°12.510.

ARTICULO 4: Imputar la erogación al Presupuesto año 2018- de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3- Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-63.

ARTICULO 5: Autorícese a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

ARTICULO 6: Regístrese, comuníquese y archívese.